

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ESCRITURA PÚBLICA DE PODER GENERAL



QUE OTORGA: ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.

A FAVOR DE: GERMÁN JOSÉ LUNA

CUANTIA: INDETERMINADA

DI: 2, 3, 4, 5, 6^{to} COPIAS

Escritura No. 2014-17-01-02-P-1564

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, hoy día doce de marzo del año dos mil catorce, ante mí, DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR, Notaria Segunda del Cantón Quito, comparece a la celebración de la presente escritura pública de Poder General el señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía Zaimella Del Ecuador S.A., de conformidad con el nombramiento otorgado en su favor que se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, domiciliado en esta ciudad de Quito, hábil para contratar y obligarse, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su documento de identidad cuya copia se adjunta a este instrumento público. Advertido que fue el compareciente por mí la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinado que fue en forma aislada y separada de que comparece al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial, promesa o seducción, dice que eleva a escritura pública el contenido de la siguiente minuta: SEÑORA NOTARIA: Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo una de Poder General,

que contenga lo siguiente: **PRIMERA.- COMPARCIENTE:** Comparece al otorgamiento del presente Poder General el señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de la compañía Zaimella Del Ecuador S.A., a la que en adelante se podrá denominar como "la Comitente" o "la Mandante", de conformidad con el nombramiento otorgado en su favor que se incorpora a esta escritura pública como documento habilitante. El compareciente es mayor de edad, de estado civil casado, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Quito. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** 2.1. El Directorio de Zaimella Del Ecuador S.A. en sesión celebrada el veinte y cinco de febrero del dos mil catorce, autorizó al señor Giovanni Di Mella Vespa, para que, en la calidad en que comparece en el presente instrumento, confiera un Poder General al Mandatario en los términos constantes en este documento. **TERCERA.- PODER GENERAL:** Con los antecedentes expuestos, el señor Giovanni Carlos Di Mella Vespa, en su calidad de Presidente de Zaimella Del Ecuador S.A., en su nombre y representación, confiere Poder General suficientemente amplio, acorde con lo que en derecho se requiere, a favor del señor GERMÁN JOSÉ LUNA, a quien designa como Apoderado General de su representada, conforme lo dispuesto por el artículo doscientos sesenta de la Ley de Compañías para que en ejercicio de dicho Poder General realice todos los actos y/ o celebre todos los contratos para los cuales está facultado el Presidente de la compañía, conforme el estatuto social de Zaimella Del Ecuador S.A., además ejerza la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía. Este Poder General se confiere con las más amplias facultades, de manera que nunca se vea impedido de actuar por falta de atribuciones. Se puntualiza, que el mandatario obrará como un factor de comercio, autorizado a realizar todos los actos de administración de Zaimella Del Ecuador S.A., con todas las facultades necesarias para el buen desempeño de su encargo. **CUARTA.- DELEGACION:** El Mandatario no podrá delegar este poder, ni en todo ni en parte, a ninguna persona. El presente poder podrá ser revocado en



Pañales desechables y Cosmética infantil



CERTIFICACION

En mi calidad de Secretario del Directorio de Zaimella del Ecuador S.A. tengo a bien transcribir la parte pertinente del acta de la sesión de este organismo social llevada a efecto el día veinticinco de febrero del año dos mil catorce, la cual textualmente dice:

“CUARTO PUNTO: Varios.-

4.1.- Autorización que solicita el Presidente para otorgar un Poder General a favor del señor Germán José Luna.

El señor Presidente manifiesta que es necesario otorgar un Poder General a favor del señor Germán José Luna, funcionario de Zaimella del Ecuador S.A., a fin de que pueda representar a la compañía, conforme se especifica en la minuta que se pone en consideración de los Directores. Para tal efecto, al amparo de lo establecido en el estatuto social de Zaimella del Ecuador S.A., solicita la autorización del Directorio para el otorgamiento del Poder General mencionado.

El Directorio revisa la minuta que ha sido puesta en su consideración y la aprueba, autorizando al señor Presidente para que otorgue el Poder General a favor del señor Germán José Luna, en la forma que consta en dicha minuta y para que suscriba la escritura respectiva.”

Es todo cuanto certificar en honor a la verdad, remitiéndome en todo caso al texto completo del Acta que reposa en el Libro correspondiente de la compañía.

Quito, 26 de febrero del 2.014

Atentamente,

Ab. Vladimir Naranjo Almeida
SECRETARIO DEL DIRECTORIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171393490-7

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRE: DI MELLA VESPA
GIOVANNI CARLOS
LUGAR DE NACIMIENTO:
Venezuela
Puerto La Cruz
FECHA DE NACIMIENTO: 1961-05-12
NACIONALIDAD: ECUATORIANA
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
ROSENNA
SCIFO ZEFERINO

113
113
Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

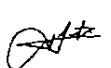
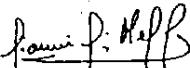
INST. DE OCUPACIÓN SUPERIOR: PROFESIÓN: ACTIVIDAD: ACTIVIDAD PERMITIDA: E132312222

DI MELLA ROCCO

DI MELLA VESPA DE LA MADRE: VESPA DE DI MELLA MARIA

LUGAR DE EXPEDICIÓN: DOTO
2012-07-02

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-07-02

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL CNE

013 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

013 - 0202 1713934907
NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS

PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN 0
PROVINCIA QUMBAYA 0
QUITO ARROQUIA ZONA
CANTÓN



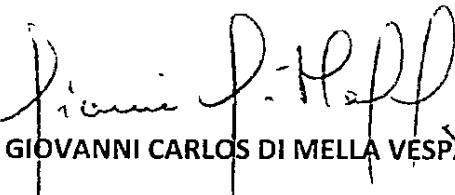
I) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO
DILIGENCIA N° 2014-17-01-02-D
FACTURA N° 2014-17-01-02-D-001-11-Loy
Comprobado que se realizó por el Art. 12 del Código Notarial, el día 12 de marzo de 2014
ante mí en el acta del original
12 MAR 2014

Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

cualquier momento por voluntad de la sociedad mandante, o quedara sin efecto en los casos previstos en la ley. **QUINTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES:** Se agregan como documentos habilitantes, los siguientes: 1) Nombramiento otorgado a favor del señor Ingeniero Giovanni Di Mella Vespa, en su calidad de Presidente y como tal Representante Legal de Zaimella Del Ecuador S.A. 2) Certificación conferida por el Secretario del Directorio de Zaimella del Ecuador S.A. de la que consta que dicho organismo social autorizó al Presidente de la Compañía a otorgar este Poder General. Usted señor Notario se servirá agregar la demás formalidades de estilo necesarias para la completa validez y eficacia de este instrumento público. **HASTA AQUÍ LA MINUTA**, firmada por el Abogado Leonardo Vladimir Naranjo Almeida, con matrícula profesional número nueve mil novecientos catorce del Colegio de Abogados de la provincia de Pichincha, que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal. Para su celebración se observaron todos los preceptos legales del caso y requisitos establecidos en la Ley Notarial, y leída que le fue íntegramente a los comparecientes, por mí la Notaria, estos se afirman y ratifican en todas y cada una de sus partes, y para constancia firma en unidad de acto conmigo, quedando incorporada al protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.


f) GIOVANNI CARLOS DI MELLA VESPA
C.C. 171393490-7

LA NOTARIA

Dra. Paola Delgado Loor
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

Se Otorgó ante mí y en fe de ello confiero esta **QUINTA** copia certificada de **PODER GENERAL**, otorga **ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.**, a favor de **GERMAN JOSE LUNA**, en Quito cuatro de septiembre del dos mil catorce.

DOCTORA PAOLA DELGADO LOOR
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO


Dra. Paola Delgado Loor
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON QUITO



Registro Mercantil de Quito



TRÁMITE NÚMERO: 68296

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCIÓN APROBATORIA, ASÍ COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL PODER GENERAL POR APROBACIÓN JUDICIAL

NÚMERO DE REPERTORIO:	45465
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	29/10/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	4669
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1719011379	LUNA GERMAN JOSE	Quito	APODERADO	Casado
1713934907	DI MELLA VESPA GIOVANNI CARLOS	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	PODER GENERAL POR APROBACIÓN JUDICIAL
FECHA ESCRITURA:	12/03/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA SEGUNDA
CANTÓN:	QUITO
Nº. DE JUICIO / RESOLUCIÓN:	JUICIO:269-2014-CVM
FECHA DEL JUICIO / RESOLUCIÓN:	19/08/2014
JUZGADO:	JUZGADO DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL
CANTÓN:	QUITO
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	JUEZ DÉCIMO SEGUNDO DE LO CIVIL DE PICHINCHA
NOMBRE DE AUTORIDAD:	AB. OSCAR LANATA ALAVA (E)
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	ZAIMELLA DEL ECUADOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

4. DATOS CAPITAL/ CUANTÍA:

Página 1 de 2

Nº 0913432

Registro Mercantil de Quito



NO APLICA

5. DATOS ADICIONALES:

SE OTORGA PODER GENERAL AL SEÑOR GERMAN JOSE LUNA...- SE TOMÓ NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 2499 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 1995..-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 29 DÍA(S) DEL MES DE OCTUBRE DE 2014



DR. RUBÉN ENRIQUE AGUIRRE LÓPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL